



**ABC**

# **CARTILLA GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTIL**

CONOCE Y APRENDE CADA UNO DE LOS DETALLES DE  
ESTA PROPUESTA DEMOCRÁTICA Y PEDAGÓGICA



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



Luis Carlos Segura Rubiano  
ALCALDE

Secretaría de  
Desarrollo Social



Dirección de  
Ciudadanía Juvenil



## ¿QUÉ ES EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTIL?

El GME es un ejercicio de participación democrática que busca darte a conocer y aprender cómo se conforma, organiza, y funciona la administración pública a través de la práctica y la vivencia. Este ejercicio ha sido reglamentado por el Acuerdo 135 de 2018 y modificado parcialmente por el Acuerdo 174 de 2020 (un Acuerdo es un proyecto presentado, debatido, aprobado, y/o modificado por el Concejo, firmado por el Alcalde, y de obligatorio cumplimiento).

## ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE SER PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTIL?



Ejercer la participación democrática



Conocer cómo funciona la administración pública



Vivenciar un cargo público.



Aprender cómo se estructura e implementa un Plan de Desarrollo.



Favorecer el desarrollo de habilidades como estructuración de proyectos



Recibir incentivos por participar



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CHÍA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA.

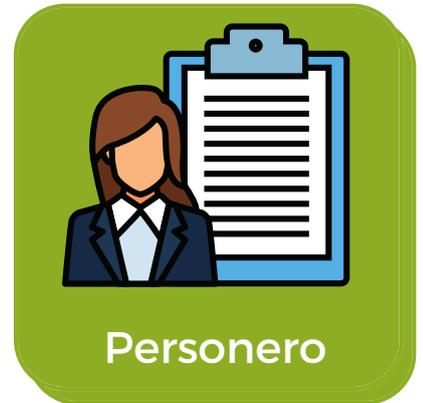
Luis Carlos Segura Rubiano  
ALCALDE

Secretaría de Desarrollo Social



Dirección de Ciudadanía Juvenil

# ¿CUÁLES SON LOS CARGOS A LOS QUE TE PODRÍAS POSTULAR?



(\*este último será elegido por el Alcalde o Alcaldesa Municipal Estudiantil y será conformado por el grupo de estudiantes que hicieron parte del proceso, pero que no fueron elegidos por voto popular en otro cargo).

(Recuerda, solo te puedes postular a uno (1) de ellos. La Alcaldesa o el Alcalde y los Concejales serán elegidos por el voto popular de los estudiantes de grados 6° a 11° de todos los colegios, mientras que la Personera o Personero será elegida o elegido por medio del Concejo Municipal Estudiantil.



## ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LA ALCALDESA O ALCALDE ELEGIDO?

- ELEGIR A SU GABINETE MUNICIPAL ESTUDIANTIL.
- PROPONER AL CONCEJO MUNICIPAL ESTUDIANTIL PROYECTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS SECRETARIAS A CARGO DEL PROCESO.

- SER EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL - COMPOS.
- GENERAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS SECRETARIAS ENCARGADAS DE ESTE PROCESO.

- GENERAR INICIATIVAS DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.
- FORTALECER EL CONTACTO ENTRE DIFERENTES INSTITUCIONES ESTUDIANTILES O JUVENILES VINCULANDO LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

- ASISTIR A LAS CONVOCATORIAS EN LAS QUE SEA INVITADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL TALES COMO RENDICIÓN DE CUENTAS, DÍA DE LA NIÑEZ, FESTIVAL DE JUVENTUDES, ETC.
- PRESIDIR LAS REUNIONES DEL GABINETE DEL GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTIL.

- PROMOVER LAS BUENAS RELACIONES ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL ESTUDIANTIL Y EL GABINETE MUNICIPAL ESTUDIANTIL.
- SER EL CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA, Y EL PERSONERO MUNICIPAL.





## ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE UN CONCEJAL MUNICIPAL ESTUDIANTIL?

- INVITAR AL GABINETE MUNICIPAL ESTUDIANTIL A QUE PRESENTEN SUS PROYECTOS Y PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LAS ACCIONES QUE EJECUTA CADA SECRETARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- GENERAR ESPACIOS DE FORMACIÓN E INTERACCIÓN ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS ENCARGADAS DE ESTE PROCESO.
- APROBAR PLANES Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE CHÍA CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS A CARGO.
- SERÁ EL ENCARGADO DE ELEGIR EL PERSONERO MUNICIPAL ESTUDIANTIL.
- ESTABLECER DIÁLOGOS CORDIALES Y RESPETUOSOS PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A SITUACIONES CONFLICTIVAS CON EL APOYO DE LA CASA DE JUSTICIA MUNICIPAL.
- EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO Y DARSE SU PROPIA ORGANIZACIÓN INTERNA, SUS REUNIONES SERÁN PRESIDIDAS POR EL REPRESENTANTE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ESTUDIANTIL.
- SER EL CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA.





## ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LA PERSONERA O PERSONERO MUNICIPAL ESTUDIANTIL?

- PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y EL MANUAL DE CONVIVENCIA, POR LO TANTO; TIENE QUE CUMPLIR CON UNOS DEBERES Y FUNCIONES PARA EL CUAL FUE ELEGIDO.
- PROMOVER Y VELAR PORQUE EL ESTUDIANTE ACTÚE CON LIBERTAD Y RESPETO DE CONCIENCIA, FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES COMO MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- DEFENDER PERMANENTEMENTE LOS INTERESES DE LOS COMPAÑEROS.
- PRESENTAR ANTE EL ALCALDE MUNICIPAL ESTUDIANTIL, LAS SOLICITUDES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES.
- SER EL CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y EL PERSONERO MUNICIPAL DE CHÍA.
- LIDERAR PROCESOS DE CONCILIACIÓN QUE IMPACTEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DIRECTIVOS, ADMINISTRADORES, PROFESORES, ESTUDIANTES, Y PADRES DE FAMILIA CUANDO SE PRESENTEN CONFLICTOS.





## ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL GABINETE MUNICIPAL ESTUDIANTIL?

- PROMOVER QUE AL INTERIOR DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS (EEP) SE CONOZCAN Y PROMUEVEN LAS FUNCIONES RESPONSABILIDADES DE LAS SECRETARÍAS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- FOMENTAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y/O PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ALCALDE MUNICIPAL ESTUDIANTIL TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- SER EL CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y EL GABINETE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS ENTES DESCENTRALIZADOS IMRD, EMSERCHÍA, E IDUVI.
- LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTIL.
- ASISTIR AL CONCEJO MUNICIPAL ESTUDIANTIL A EXPONER LAS ACCIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS O PROYECTOS QUE LIDERA CADA SECRETARÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTIL.





## ¿CUÁL ES EL PERFIL PARA POSTULARTE A CUALQUIERA DE LOS CARGOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL ESTUDIANTIL?

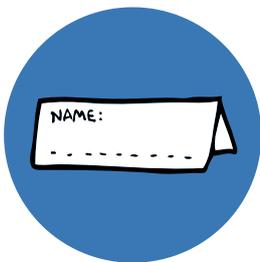
- SER ESTUDIANTE DE GRADO 9° Y 10° DE CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL O ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO DEL MUNICIPIO PARA EL CARGO DE ALCALDE/ALCALDESA.
- SER ESTUDIANTE DE GRADO 5° A 10° DE CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL O ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO DEL MUNICIPIO PARA EL CARGO DE CONCEJAL.
- SER ESTUDIANTE DE GRADO 9° DE CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL O ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO DEL MUNICIPIO PARA EL CARGO DE PERSONERA/PERSONERO.
- NO TENER NINGÚN ASUNTO PENDIENTE A NIVEL ACADÉMICO O CONVIVENCIAL DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.
- TENER DISPOSICIÓN PARA ESCUCHAR, SER VOCERO, TRABAJAR EN EQUIPO, ADAPTARSE, PROPONER, Y APRENDER.
- SER UN EJEMPLO A SEGUIR FRENTE A SUS COMPAÑEROS Y A LA COMUNIDAD.
- SER UN ESTUDIANTE QUE REPRESENTA LA INSTITUCIONALIDAD EN CUALQUIER ACTIVIDAD Y/O EVENTO.





# REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL ESTUDIANTIL

## 1. Diligenciar la siguiente información personal:



Nombres y apellidos completos.



Cargo al que aspira.



Tipo y número de documento de identidad.



Correo electrónico activo.



Número de contacto.



Nombre de la Institución Educativa Oficial o Establecimiento Educativo Privado



Grado.



Nombres y apellidos completos del acudiente.



Parentesco.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CHÍA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA.

Luis Carlos Segura Rubiano  
ALCALDE

Secretaría de Desarrollo Social



Dirección de Ciudadanía Juvenil



## REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL ESTUDIANTIL

### 2. Cargar la siguiente documentación:



Copia legible del documento de identidad en formato PDF.



Formato en PDF del consentimiento informado del acudiente debidamente diligenciado y firmado.



Carné de la EPS escaneado en formato PDF.



Seguro de accidentes estudiantil en formato PDF.



Formato PDF de Aval de la Institución Educativa Oficial o Establecimiento Educativo Privado completamente diligenciado y firmado



Foto formal tipo carné (preferiblemente de 150 de ancho x 200 de alto), formato JPG, JPEG, PNG (NO PDF).

Para diligenciar el formulario de inscripción ingresa a la siguiente página <http://inscripciongobiernoestudiantil2022.vuvchia.com/>



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



Luis Carlos Segura Rubiano  
ALCALDE

Secretaría de  
Desarrollo Social



Dirección de  
Ciudadanía Juvenil